



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

3ra. Sección Apartado 2



GACETA MUNICIPAL

2025 • 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 52

Volumen: 1

Año: 2025

Amecameca, Estado de México, a 28 de Noviembre de 2025

Ayuntamiento
2025-2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*

SUMARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2. CRONISTA MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, párrafo segundo, 30, 30 Bis, 31, Fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad al acuerdo asentado en el punto IX del orden del día, del acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, celebrada en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en fecha viernes veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2025-2027, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rúbricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Estrada Ibáñez, Síndico Municipal; C. Andrea Meneses Castro; Primera Regidora, C. Benjamín Martínez Venegas; Segundo Regidor, C. Adela Romo Medina; Tercera Regidora, C. Erick Soriano Carrichi; Cuarto Regidor, C. Fabiola Constantino Carmona; Quinta Regidora, C. José Ángel Lisjuan Osorio; Sexto Regidor, C. Adriana Sánchez Santos; Séptima Regidora; Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán; Secretario del Ayuntamiento, emite el:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2. CRONISTA MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2. CRONISTA MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO

NOVIEMBRE 2025



MANUAL DE *Procedimientos*

AMECAMECA 2025 • 2027

Cronista Municipal





Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2025-2027

Cronista Municipal

Plaza de la Constitución S/N, Amecameca Centro, C.P. 56900

Noviembre de 2025

Impreso y hecho en Amecameca, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente de la Fuente.

Manual de Procedimientos del Cronista Municipal





Manual de Procedimientos del Cronista Municipal

ÍNDICE

Procedimientos	3
PROCEDIMIENTO 1: Elaboración de material de consulta histórica y actual del municipio.....	3
Objetivo.....	3
Referencias.....	3
Definiciones.....	4
Insumos	4
Resultados	4
Políticas	4
Desarrollo	5
Diagramación	6
Formatos e Instructivos.....	7
Simbología.....	7
Registro de ediciones	8
Validación	9





PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO 1: ELABORACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA HISTÓRICA Y ACTUAL DEL MUNICIPIO.

Objetivo

Compilar y difundir los sucesos históricos, hechos memorables, acontecimientos relevantes y modos de vida comunitarios que se desprenden de la identidad y territorio municipal, así como la cultura que predomina, para que permitan, conservar, exponer y promover la historia y cultura; así mismo, proteger y defender el patrimonio cultural tanto tangible como intangible para preservar el patrimonio y fortalecer la identidad del municipio de Amecameca, conforme a lo establecido por Artículo 147 s de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 17 de noviembre de 1917.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. 30 de mayo de 2017
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 2 de marzo de 1993.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 07 de febrero de 1997.
- Código Administrativo del Estado de México. 13 de diciembre de 2001.
- Bando Municipal 2023 de Amecameca, Estado de México





Definiciones

- Cronista: Persona que escribe crónicas sobre hechos históricos que ha presenciado en el orden cronológico en el que sucedieron.
- Historia: Conjunto de estos acontecimientos y hechos, especialmente los vividos por una persona o por un grupo o por miembros de comunidad social

Insumos

- Medios de Difusión
- Bitácoras, Documentos escritos o digitales.
- Materiales didácticos

Resultados

La originalidad, fidelidad, honestidad, estilo, cuidado y maleable en relación a las obras de la literatura municipal.

Políticas

Se realizarán publicaciones periódicas en los medios digitales o escritos para su función.





Desarrollo

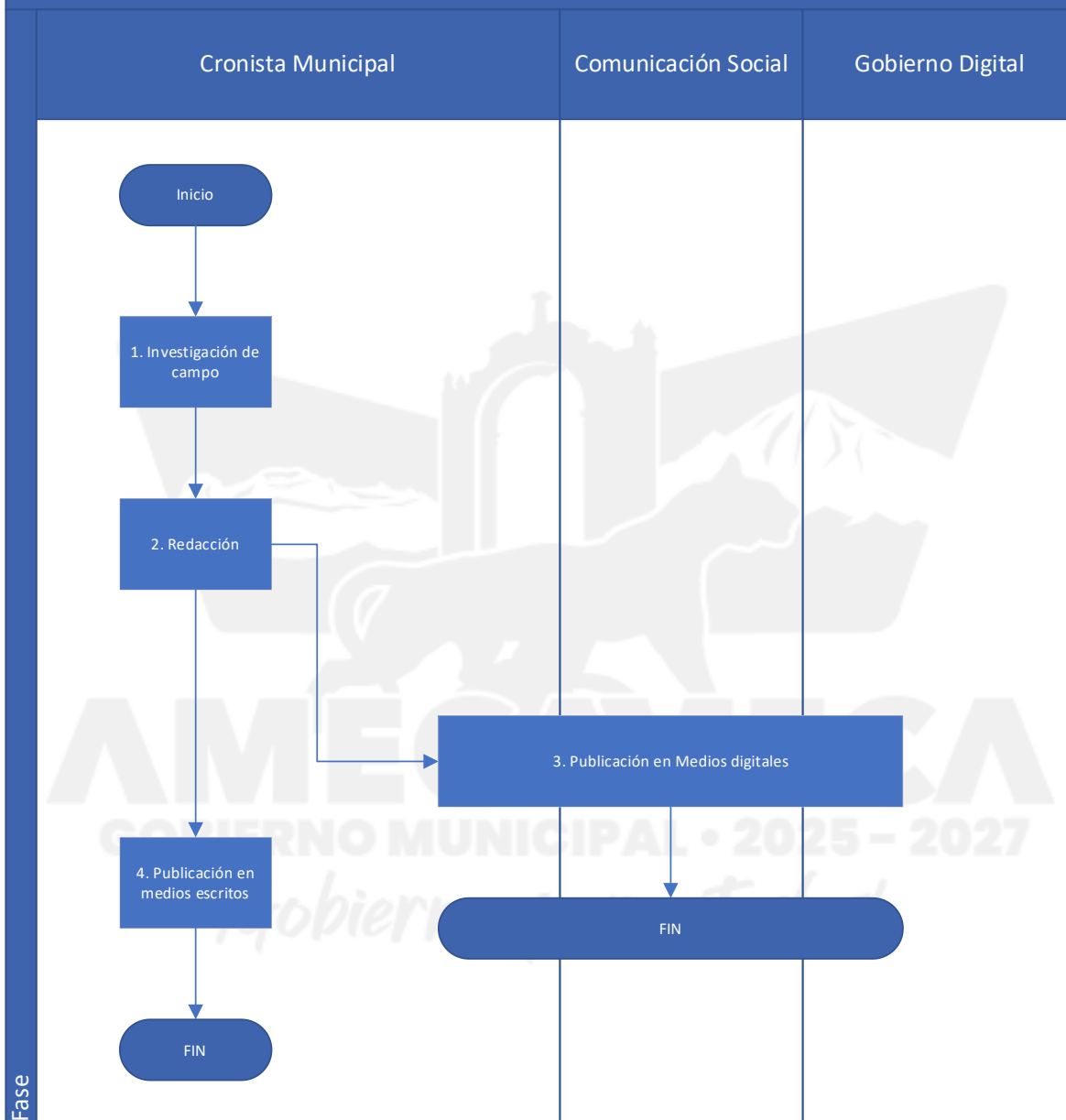
Nombre de la actividad: ELABORACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA HISTÓRICA Y ACTUAL DEL MUNICIPIO.			
Unidad administrativa: CRONISTA MUNICIPAL		Área responsable: CRONISTA MUNICIPAL	
Descripción de actividad			
No. de paso	Responsable	Nombre de la Actividad	Desarrollo de la actividad
1	Cronista Municipal	Investigación de campo	Realiza trabajo e investigación de campo con la finalidad de recopilar las tradiciones, costumbres, historias, anécdotas y hechos importantes, que se encuentran detrás de personas, monumentos, calles, iglesias y lugares específicos del Municipio de Amecameca y sus delegaciones.
2	Cronista Municipal	Redacción	Redacta los trabajos recopilados para dejar constancia de ello
3	Cronista Municipal Comunicación Social Gobierno digital	Publicación en Medios digitales	Publica en medios digitales como la página web oficial del ayuntamiento o red social oficial, con la finalidad de darle a conocer a la población en general.
4	Cronista Municipal	Publicación en medios escritos	La compilación de su trabajo se plasma en un libro o documento que será resguardado por el archivo municipal





Diagramación

Procedimiento: ELABORACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA HISTÓRICA Y ACTUAL DEL MUNICIPIO.





Formatos e Instructivos

No existen Formatos e instructivos para el procedimiento

Simbología

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Terminal. Indica el inicio o la terminación del flujo del proceso		Actividad. Representa una actividad llevada a cabo en el proceso.
	Decisión. Indica un punto en el flujo en que se produce una bifurcación del tipo "SÍ" – "NO"		Documento. Se refiere a un documento utilizado en el proceso, se utilice, se genere o salga del proceso.
	Multidocumento. Refiere a un conjunto de documentos. Por ejemplo, un expediente que agrupa distintos documentos.		Inspección/ firma. Empleado para aquellas acciones que requieren supervisión (como una firma o "visto bueno")
	Base de datos/ aplicación. Empleado para representar la grabación de datos.		Línea de flujo. Proporciona una indicación sobre el sentido de flujo del proceso.





REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición

Noviembre de 2025

Elaboración del Manual de Procedimientos





VALIDACIÓN

DRA. IVETTE TOPETE GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMECAMECA

MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DRA. MARIA GUADALUPE VERA CASTILLO

CRONISTA MUNICIPAL



DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

C. Roberto Estrada Ibáñez
Síndico Municipal

C. Andrea Meneses Castro
Primera Regidora

C. Benjamín Martínez Venegas
Segundo Regidor

Dra. Adela Romo Medina
Tercera Regidora

Lic. Erick Soriano Carrichi
Cuarto Regidor

C. Fabiola Constantino Carmona
Quinto Regidor

C. José Ángel Lisjuan Osorio
Sexto Regidor

C. Adriana Sánchez Santos
Séptimo Regidor

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite el siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

2. CRONISTA MUNICIPAL DE AMECAMECA ESTADO DE MÉXICO

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de
Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento de
Amecameca, Estado de México.